

El Miércoles proximo a medio día, se pre-
sento en la Casa Consistorial D.ⁿ Cipriano de
Echeverría en cargo de D.ⁿ J. por lo respectivo
a ramo de Cuartela de tropas francesas, expo-
niendo q.^e dentro de una hora iban a llegar
algunos de Hacam.^{tos} y q.^e era absolutam.^{te} neces-
sario hacer una requisición de Huasdas p.^a
el vecindario, para q.^e a su llegada no le fal-
tasen estos utensilios necesarios p.^a la distribu-
ción de sus raciones de vino.

Aunq.^e en aquel mismo momento tube pre-
sente q.^e el atender a estas y otras necesidades
de las tropas francesas era del cargo i ins-
pección particular de D.ⁿ J., que los vecinos
de Vitoria habian contribuido anteriorm.^{te} con
dichos objetos y otros muchos p.^a el servicio de
las citadas tropas, y q.^e no era justo q.^e estas
contribuciones recaiesen solo sobre esta ciudad
debiendose repartir proporcionalm.^{te} sobre
todos los Pueblos de la Prov.^a considerand
q.^e la urgencia del caso y la importancia
del servicio de q.^e se trataba, no permitian
detenerse en reparos ni daban margen

a medidas ordinarias, dispuse inmediatam^{te}
hacer una requisición por vecindad p.^a
que se aprontasen ^{sin} la menor dilación
las Hazienda. q. se pedian por d. Cipriano
como en efecto se verifico quedand^o con
la satisfaccion de haber hecho este nuevo
servicio a la Provincia; pero como todos
los de esta clase deben constar p.^a satisfac
cion de la Ciudad y de sus vecinos, antes
de aprontar las Hazienda, exiji de dho d.
Cipriano q. se me pasare un oficio pidiend^o
a nro de la Prov.^a las necerarias p.^a
salir del apuro y me prometio hacerlo pun
tualm^{te}

Apuar de esta promesa y de otra
q. me ha repetido desp.^a de las dilig. q. he
practicado con el y con v. s. mismo p.^a que
se me pasare el oficio, y de los fruim^{tos} q.
v. s. me ha hecho uno de los dias parados, han
pasado ya tres sin q. haia recibido el oficio
q. tantas veces se me ha ofrecido.

Aunq. me hago cargo de las ocupacion.
de v. s. no dys de estranar algun tanto la
tardanza de tres dias en un asunto cuyo dispa
cho debi ser de pocos minutos y de ningun tra
bajo; y de no de acreditar al Ayuntam^{to} la
necesidad de dho servicio, ultimare a v. s. me

para a la mayor brevedad el oficio prome-
tid.

Disp. de haber a prontad las He-
radas por falta q^e se suponian haber
de otros utensilios m. propios, he llegado
a saber q^e Pedro de Alegria tiene deven-
tas en su casa 68 marmitas, 60 Samellas, y 30
vidones. Feliciano de Guzman 12. de los pri-
meras, 36 de las segundas, y un bidon, y
Anselmo Prior una decada cora.

Me parece q^e detendi estos utensilios debe
hecharse mano inmediatamente p.^a sustituir
a la veindad. las Heradas q^e dicen el
Micoles proximo, y tener el auto pronto p.^a
otra urgencia como la pasada, por q^e ni
es justo imponer contribucion. en especie
al vecindario de Victoria quando los efectos
q^e se piden estan de venta y pueden comprar-
se con los fondos comunes de los Pios. ni
los Pobres q^e dicen las Heradas por no
comprometer al publico deben estar privados
de ellas habiend un medio tan facil p.^a su-
plirlas.

Al mismo tpo, debo prevenir al p.^a
q^e segun noticias el dia primero de Junio debe
llegar a esta ciudad un destacam^{to} de tropas
francesas, y como diariam^{te} llegan algunos
anq^e no de mucha fuerza, y los Cuarteles
están ocupados con estas abundas, convendria

q. V. tome desde ahora mismo sus disposi-
cion. tanto p.^a a prontos y abilitados el
local necesario p.^a el recibim.^{to} de dhas tropas,
como los utensilios conducentes p.^a su custodia
y aprovisionam.^{to}

Espero q. V. tomara en consideracion
los diferentes puntos de utillaje, y q. quiera
darme en certificacion p.^a el buen
voluntad, del interes q. toma en la suerte
del pueblo, y del deseo q. tiene de conservar
la mayor armonia con su autoridad.

Dios que ab. s. m. a. Victoria 28 de
Mayo de 1808 =

Zacharias Joseph Garrido

Por duplicado al Sr. D. D. de Ato. M. S. y M. P. Prov.^a de Navarra.